



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001310501820190016100  
DEMANDANTE: OMAIRA GIL CASTAÑO, RODRIGO DE JESÚS MINOTTA VASCO,  
JONATHAN CASTRO GIL y EDWIN ALEJANDRO CORREA GIL  
DEMANDADO: CONINSA RAMON H S.A., ENACERO ESTRUCTURAS  
METÁLICAS S.A.S. y EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL  
VALLE DE ABURRA LTDA.

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, se acepta la renuncia que al poder presenta la apoderada de INTEGRAL S.A., abogada BEATRIZ ELENA BEDOYA ORREGO, visible en el documento 34 del expediente digital, toda vez que se efectúa en los términos establecidos en el artículo 76 del CGP, esto es, acompaña al memorial la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Ahora bien, en virtud de lo establecido en el artículo 316 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres días, de la solicitud de desistimiento presentada por el apoderado de la parte accionante mediante memorial allegado por la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A., visible en el documento 35 del expediente digital.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EmfKJv198phNsihMyJYD5OYBUB9m1isJldX54PIFFDOQqQ?e=w0ZVVZ](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmfKJv198phNsihMyJYD5OYBUB9m1isJldX54PIFFDOQqQ?e=w0ZVVZ)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 28 de abril de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 61 del 14 de  
abril 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

OF.2